



Resolución Jefatural

N°47-2023-MINEDU-UE/MCEBS

Lima, 10 de octubre de 2023

VISTO:

El Informe N°019-2023-MINEDU/VMGP/UE.118/PMESTP-OPPMC, de fecha 04 de octubre de 2023, de la Jefa (e) de la Oficina de Planificación, Presupuesto y Monitoreo para el Cumplimiento del Programa para la “Mejora de la Calidad de los Servicios de Educación Superior y Técnico-Productiva a nivel Nacional” - PMESTP a cargo de la Unidad Ejecutora 118: **Mejoramiento de la Calidad de la Educación Básica y Superior del Ministerio de Educación**, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante **Resolución Ministerial N° 669-2018-MINEDU** de fecha 05 de diciembre de 2018, se modificó con eficacia al 01 de enero de 2019, el artículo 1° de la Resolución Ministerial N°0257-2012-ED modificada por la Resolución Ministerial N° 0076-2013-ED, formalizando la nueva denominación de la Unidad Ejecutora 118: **Mejoramiento de la Calidad de la Educación Básica y Superior en el Pliego 010: Ministerio de Educación**;

Que, mediante **Resolución Ministerial N° 301-2022-MINEDU**, de fecha 14 de julio de 2022, se formalizó la aprobación del Plan Operativo Institucional (POI) Multianual 2023-2025 del Pliego 010: Ministerio de Educación;

Que, mediante **Resolución Ministerial N° 344-2022-MINEDU**, de fecha 15 de agosto de 2022, se aprobó el Plan Estratégico Institucional- PEI del Ministerio de Educación, periodo 2019 -2026 modificado;

Que, Mediante **Decreto Supremo N°023-2023-EF**, de fecha 23 de febrero de 2023, se aprobó la operación de endeudamiento externo, entre la República del Perú y el Banco Interamericano de Desarrollo-BID, para la implementación del Programa de Inversión “**Mejora de la Calidad de los Servicios de Educación Superior y Técnico-Productivo a Nivel Nacional**”, y en su artículo 3° señala: La Unidad Ejecutora del Programa de inversión “Mejora de la Calidad de los Servicios de Educación Superior y Técnico - Productiva a Nivel Nacional”, es el Ministerio de Educación, a través de la UE-118 - Mejoramiento de la Calidad de la Educación Básica y Superior;

Que, el **Contrato de Préstamo N° 5729/OC-PE**, de fecha 01 de marzo de 2023, celebrado entre la República del Perú y el Banco Interamericano de Desarrollo-BID, para la implementación del “**Programa para la Mejora de la Calidad de los Servicios de Educación Superior y Técnico-Productiva a Nivel Nacional**” - PMESTP, señala en su Capítulo V denominado “**Supervisión y Evaluación del Programa**”, Cláusula 5.01 inciso (b), que el Plan Operativo Anual (POA) contendrá la planificación operativa detallada del Programa y deberá ser presentado al menos treinta (30) días antes del cierre de cada año calendario e incluirá, como mínimo, la información relacionada con las actividades a ser financiadas durante el año calendario siguiente, incluyendo el correspondiente cronograma y presupuesto estimado. Las actividades incluidas en el POA deberán estar en concordancia con el Plan de Adquisiciones. El POA correspondiente al primer año de ejecución del Programa será presentado como máximo a los treinta (30) días del cumplimiento de las condiciones previas al primer desembolso indicadas en la Cláusula 3.01 del Contrato;



P.

AB

H

Que, mediante **Resolución Ministerial N° 475-2023-MINEDU**, de fecha 25 de agosto de 2023, se aprobó el Manual de Operaciones del Programa "**Mejora de la Calidad de los Servicios de Educación Superior y Técnico-Productiva a Nivel Nacional**" - PMESTP, el mismo que en su Anexo 04 señala que el Plan Operativo Anual (POA) debe contar con la No Objeción del BID;

Que, mediante Oficio N° 0975-2023-MINEDU/VMGP/UE.118, de fecha 22 de setiembre de **Técnico-Productiva a nivel Nacional**" - PMESTP a cargo de la Unidad Ejecutora 118: **Mejoramiento de la Calidad de la Educación Básica y Superior del Ministerio de Educación**, y;2023, se solicitó la habilitación de recursos presupuestales a través de la Nota Modificatoria N° 027; la cual fue aprobada el 29 de setiembre del 2023; lo que permite se lleve a cabo la planificación presupuestal y la elaboración del Plan Operativo Anual 2023, para la ejecución de actividades del Componente 03;

Que, mediante Oficio N°01015-2023-MINEDU/VMGP/UE.118, de fecha 06 de octubre de 2023, el Director Ejecutivo solicitó al Banco Interamericano de Desarrollo, la No Objeción al Plan Operativo Anual (POA) 2023 del Programa para la "**Mejora de la Calidad de los Servicios de Educación Superior y Técnico-Productiva a Nivel Nacional**"-PMESTP, la cual fue otorgada mediante comunicación N°0-CAN/CPE-2395/2023, de fecha 06 de octubre de 2023;

Que, mediante el documento de visto, la Jefa (e) de la Oficina de Planificación, Presupuesto y Monitoreo para el Cumplimiento del Programa para la **Mejora de la Calidad de los Servicios de Educación Superior y Técnico-Productiva a nivel Nacional** – PMESTP recomendó la aprobación del POA 2023 del Programa para la "**Mejora de la Calidad de los Servicios de Educación Superior y Técnico-Productiva a Nivel Nacional**"-PMESTP a cargo de la Unidad Ejecutora 118: **Mejoramiento de la Calidad de la Educación Básica y Superior del Ministerio de Educación**, para tal efecto adjunto las actividades del Componente 03, las cuales fueron elaboradas en coordinación con el Componente 02;

Con la visación de la Jefa (e) de la Oficina de Planificación, Presupuesto y Monitoreo para el Cumplimiento, del Jefe (e) de la Oficina de Gestión Administrativa y del Jefe (e) de la Oficina de Asesoría Legal; y,

De conformidad con lo dispuesto en el Contrato Préstamo N°5729/OC-PE, Decreto Ley N°25762 - Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley N°26510, Resolución Ministerial N° 475-2023-MINEDU, que aprobó el Manual de Operaciones del Programa "**Mejora de la Calidad de los Servicios de Educación Superior y Técnico-Productiva a Nivel Nacional**" - PMESTP, Resolución Ministerial N°669-2018-MINEDU, Resolución Ministerial N°475-2023-MINEDU, y Resolución Ministerial N°21-2023-MINEDU;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Aprobar el Plan Operativo Anual – POA 2023 del Programa para la "**Mejora de la Calidad de los Servicios de Educación Superior y Técnico-Productiva a Nivel Nacional**" - PMESTP, a cargo de la Unidad Ejecutora N° 118 **Mejoramiento de la Calidad de la Educación Básica y Superior del Ministerio de Educación**, el mismo que contiene actividades del Componente 03, el cual como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. – Encargar a la Oficina de Mejora de Servicios Educativos y a la Oficina de Gestión Administrativa, la ejecución y supervisión del cumplimiento de las actividades y metas del Plan Operativo Anual – POA 2023, el cual contiene actividades del Componente 3.

ARTÍCULO TERCERO. - Encargar a la Oficina de Planificación, Presupuesto y Monitoreo para el Cumplimiento, el Seguimiento, Control y Difusión del Plan Operativo Anual – POA 2023 a todas las áreas de la Unidad Ejecutora N° 118.

ARTÍCULO CUARTO. - Notificar copia de la presente Resolución a la Oficina de Planificación, Presupuesto y Monitoreo para el Cumplimiento, Oficina de Mejora de Servicios Educativos, Oficina de Gestión Administrativa y Oficina de Asesoría Legal, para conocimiento y fines correspondientes.



P.

Bo

H

ARTÍCULO QUINTO.-Publicar la presente resolución en el Portal Institucional de Transparencia de la Unidad Ejecutora N° 118: Mejoramiento de la Calidad de la Educación Básica y Superior, para los fines pertinentes.

Regístrese y comuníquese,



FACUNDO CARLOS PEREZ ROMERO
Res ponsable de la UE.118 Mejoramiento de la Calidad
de la Educación Básica y Superior
Ministerio de Educación

P
4

PLAN OPERATIVO ANUAL - AÑO FISCAL 2023
COMPONENTE 3. ADMINISTRACION, EVALUACION Y MONITOREO

(En Soles)

Plan Operativo					Octubre		Noviembre		Diciembre		Total S/		
Código	Detalle	Código DNPP	Sec. Func.	Cadena de Gasto	BID	RO	BID	RO	BID	RO	Total S/	BID S/	RO S/
3	ADMINISTRACIÓN, EVALUACIÓN Y MONITOREO				-	105,000.00	-	153,000.00	-	210,000.00	468,000.00	-	468,000.00
3.01	GESTIÓN DEL PROGRAMA				-	105,000.00	-	153,000.00	-	210,000.00	468,000.00	-	468,000.00
3.01.01	Consultores				-	105,000.00	-	153,000.00	-	210,000.00	468,000.00	-	468,000.00
3.01.01.06	Oficina de Mejora de Servicios Educativos				-	-	-	21,500.00	-	21,500.00	43,000.00	-	43,000.00
3.01.01.06.01	Jefe de la Oficina	2566143	0064	2.6.8.1.4.3		-		17,000.00		17,000.00	34,000.00	-	34,000.00
3.01.01.06.02	Asistente Administrativo de la Oficina	2566143	0064	2.6.8.1.4.3		-		4,500.00		4,500.00	9,000.00	-	9,000.00
3.01.01.07	Unidad de Estudios, Proyectos y Obras				-	105,000.00	-	131,500.00	-	188,500.00	425,000.00	-	425,000.00
3.01.01.07.01	Responsable de Unidad - Estudios, proyectos y obras	2566143	0064	2.6.8.1.4.3		-		14,500.00		14,500.00	29,000.00	-	29,000.00
3.01.01.07.02	Coordinador Técnico	2566143	0064	2.6.8.1.4.3		-		13,500.00		13,500.00	27,000.00	-	27,000.00
3.01.01.07.03	Coordinador de proyectos 1	2566143	0064	2.6.8.1.4.3		-		13,500.00		13,500.00	27,000.00	-	27,000.00
3.01.01.07.04	Coordinador de proyectos 2	2566143	0064	2.6.8.1.4.3		-		13,500.00		13,500.00	27,000.00	-	27,000.00
3.01.01.07.05	Coordinador ambiental	2566143	0064	2.6.8.1.4.3		-		13,500.00		13,500.00	27,000.00	-	27,000.00
3.01.01.07.06	Servicio Profesional de apoyo en la gestión documentaria para los términos de referencia para la consultoría de los proyectos en la Universidad Nacional de Trujillo (CUI 2517831) y Universidad Nacional de Cajamarca (CUI 2561950) de la Unidad Ejecutora 118 - PMESTP	2566143	0064	2.6.8.1.4.3		4,500.00		-		-	4,500.00	-	4,500.00
3.01.01.07.07	Servicio Profesional especialista en arquitectura para elaborar la propuesta de los terminos de referencia para la consultoria de los proyectos en la Universidad Nacional de Trujillo (CUI 2517831), Universidad Nacional de Cajamarca (CUI 2561950) e IESPP Rosario (CUI 2553078) de la Unidad Ejecutora 118 - PMESTP	2566143	0064	2.6.8.1.4.3		10,500.00		10,500.00		-	21,000.00	-	21,000.00
3.01.01.07.08	Servicio Profesional especialista en comunicaciones para elaborar la propuesta de los terminos de referencia para la consultoria de los proyectos en la Universidad Nacional de Trujillo (CUI 2517831), Universidad Nacional de Cajamarca (CUI 2561950) e IESPP Rosario (CUI 2553078) de la Unidad Ejecutora 118 - PMESTP	2566143	0064	2.6.8.1.4.3		10,500.00		10,500.00		-	21,000.00	-	21,000.00
3.01.01.07.09	Servicio Profesional especialista en costos y presupuestos para elaborar la propuesta de los terminos de referencia para la consultoria de los proyectos en la Universidad Nacional de Trujillo (CUI 2517831) y Universidad Nacional de Cajamarca (CUI 2561950) de la Unidad Ejecutora 118 - PMESTP	2566143	0064	2.6.8.1.4.3		12,000.00		-		-	12,000.00	-	12,000.00
3.01.01.07.10	Servicio Profesional especialista en ingeniería eléctrica para elaborar la propuesta de los terminos de referencia para la consultoria de los proyectos en la Universidad Nacional de Trujillo (CUI 2517831), Universidad Nacional de Cajamarca (CUI 2561950) e IESPP Rosario (CUI 2553078) de la Unidad Ejecutora 118 - PMESTP	2566143	0064	2.6.8.1.4.3		10,500.00		10,500.00		-	21,000.00	-	21,000.00
3.01.01.07.11	Servicio Profesional especialista en equipamiento y mobiliario para elaborar la propuesta de los terminos de referencia para la consultoria de los proyectos en la Universidad Nacional de Trujillo (CUI 2517831), Universidad Nacional de Cajamarca (CUI 2561950) e IESPP Rosario (CUI 2553078) de la Unidad Ejecutora 118 - PMESTP	2566143	0064	2.6.8.1.4.3		10,500.00		10,500.00		-	21,000.00	-	21,000.00
3.01.01.07.12	Servicio Profesional especialista en estructuras para elaborar la propuesta de los terminos de referencia para la consultoria de los proyectos en la Universidad Nacional de Trujillo (CUI 2517831) y Universidad Nacional de Cajamarca (CUI 2561950) de la Unidad Ejecutora 118 - PMESTP	2566143	0064	2.6.8.1.4.3		12,000.00		-		-	12,000.00	-	12,000.00
3.01.01.07.13	Servicio Profesional especialista en estudios básicos para elaborar la propuesta de los terminos de referencia para la consultoria de los proyectos en la Universidad Nacional de Trujillo (CUI 2517831), Universidad Nacional de Cajamarca (CUI 2561950) e IESPP Rosario (CUI 2553078) de la Unidad Ejecutora 118 - PMESTP	2566143	0064	2.6.8.1.4.3		10,500.00		10,500.00		-	21,000.00	-	21,000.00
3.01.01.07.14	Servicio Profesional especialista en ingeniería ambiental para elaborar la propuesta de los terminos de referencia para la consultoria de los proyectos en la Universidad Nacional de Trujillo (CUI 2517831) y Universidad Nacional de Cajamarca (CUI 2561950) de la Unidad Ejecutora 118 - PMESTP	2566143	0064	2.6.8.1.4.3		13,500.00		-		-	13,500.00	-	13,500.00
3.01.01.07.15	Servicio Profesional especialista en ingeniería sanitaria para elaborar la propuesta de los terminos de referencia para la consultoria de los proyectos en la Universidad Nacional de Trujillo (CUI 2517831), Universidad Nacional de Cajamarca (CUI 2561950) e IESPP Rosario (CUI 2553078) de la Unidad Ejecutora 118 - PMESTP	2566143	0064	2.6.8.1.4.3		10,500.00		10,500.00		-	21,000.00	-	21,000.00
3.01.01.07.16	Servicio Profesional especialista en arquitectura para elaborar la propuesta de los terminos de referencia para la consultoria de los proyectos en la IESPP Azángaro(CUI 2538005), IESTP Basadre (CUI 2475486) e IESTP Huanavelica(CUI 2506626) de la Unidad Ejecutora 118 - PMESTP	2566143	0064	2.6.8.1.4.3		-		-		21,000.00	21,000.00	-	21,000.00
3.01.01.07.17	Servicio Profesional especialista en comunicaciones para elaborar la propuesta de los terminos de referencia para la consultoria de los proyectos en la IESPP Azángaro(CUI 2538005), IESTP Basadre (CUI 2475486) e IESTP Huanavelica(CUI 2506626) de la Unidad Ejecutora 118 - PMESTP	2566143	0064	2.6.8.1.4.3		-		-		21,000.00	21,000.00	-	21,000.00
3.01.01.07.18	Servicio Profesional especialista en ingeniería eléctrica para elaborar la propuesta de los terminos de referencia para la consultoria de los proyectos en la IESPP Azángaro(CUI 2538005), IESTP Basadre (CUI 2475486) e IESTP Huanavelica(CUI 2506626) de la Unidad Ejecutora 118 - PMESTP	2566143	0064	2.6.8.1.4.3		-		-		21,000.00	21,000.00	-	21,000.00
3.01.01.07.19	Servicio Profesional especialista en equipamiento y mobiliario para elaborar la propuesta de los terminos de referencia para la consultoria de los proyectos en la IESPP Azángaro(CUI 2538005), IESTP Basadre (CUI 2475486) e IESTP Huanavelica(CUI 2506626) de la Unidad Ejecutora 118 - PMESTP	2566143	0064	2.6.8.1.4.3		-		-		21,000.00	21,000.00	-	21,000.00
3.01.01.07.20	Servicio Profesional especialista en estudios básicos para elaborar la propuesta de los terminos de referencia para la consultoria de los proyectos en la IESPP Azángaro(CUI 2538005), IESTP Basadre (CUI 2475486) e IESTP Huanavelica(CUI 2506626) de la Unidad Ejecutora 118 - PMESTP	2566143	0064	2.6.8.1.4.3		-		-		21,000.00	21,000.00	-	21,000.00
3.01.01.07.21	Servicio Profesional especialista en ingeniería sanitaria para elaborar la propuesta de los terminos de referencia para la consultoria de los proyectos en la IESPP Azángaro(CUI 2538005), IESTP Basadre (CUI 2475486) e IESTP Huanavelica(CUI 2506626) de la Unidad Ejecutora 118 - PMESTP	2566143	0064	2.6.8.1.4.3		-		-		15,000.00	15,000.00	-	15,000.00
TOTAL COMPONENTE 3 ----->													
					-	105,000.00	-	153,000.00	-	210,000.00	468,000.00	-	468,000.00